



*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008 sobre aprobación de la Unidad de Ejecución n.º 8 del Plan General Municipal. (2009080044)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2008, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 8 del Plan General Municipal expediente 45/07-U, que comprende Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica; con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico "Fuente La Teja-UA n.º 8 de Navalmoral de la Mata", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución, antes citado, en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, bajo el n.º 40/08.

Navalmoral de la Mata, a 30 de diciembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.